



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL – TRAMITE LABORAL
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.
DEMANDADA: BELISARIO DIAZ ROMERO
RADICADO: 13001-31-05-002-2019-00228-00

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [AQUÍ](#)

Informe Secretarial:

Al despacho de la señora Jueza, paso el presente proceso ejecutivo, respecto del cual me permito comunicar que por medio del auto interlocutorio N° 550 del **03 de marzo de 2021** se dio la terminación del proceso de referencia por pago de la obligación, omitiendo en el cuerpo del fallo, la orden para archivar. Finalmente le comunico que revisado el expediente no se alcanzó a enviar a los bancos los oficios de embargo por lo que no se encuentra pendiente de materializar orden de desembargo, extendida en la mencionada providencia.

Sírvase usted proveer.

Cartagena de Indias D.T. Y C, Bolívar. 26 de febrero de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, observa el despacho que la demanda de la referencia promovida por **ECOPETROL S.A.** en contra de **BELISARIO DIAZ ROMERO** mediante auto de fecha 03 de marzo de 2021 se decidió dar por terminado el proceso y el levantamiento de las medidas cautelares. No se observaron oficios de embargo redimidos. No habiendo más tramite pendiente por este despacho y la secretaria, se ordenará el archivo del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

Cuestión única: Ordenar archivar el expediente plataforma TYBA por parte de la citadora del despacho, al tiempo que las anotaciones en los libros de Excel que corresponda, sin necesidad de devolución de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
LA JUEZA

RAD: 13001-31-05-002-2019-00228-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
AUTO INTERLOCUTORIO N° 149
RADICADO: 13001-31-05-002-2019-00228-00

PP: SMTCH



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

HOY, 28 DE FEBRERO DE 2024, SE NOTIFICA EL
ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 29